Módulo: (0211) Destrezas Sociales

Ciclo formativo: Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Curso académico: 2024/2025

Nombre de la docente: Elena Mallén López

Contenido

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación. 3

b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....3

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto. 10

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua. 10

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación. 11

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.....13

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.

Resultado de aprendizaje 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.

b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.

c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.

d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.

f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.

g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.

h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.

Índice de contenido:

Unidad 1. Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia.

- ¿Qué con las destrezas sociales?
- La competencia comunicativa.
- La inteligencia emocional.
- Las habilidades cognitivas.
- La personalidad y la autoestima.

Unidad 2. ¿Cómo mejorar las destrezas sociales?

- Intervención en habilidades sociales.
- La mejora de la eficacia comunicativa.

- El fortalecimiento de la retroalimentación.
- La promoción de la asertividad.
- La mejora de la competencia emocional.
- El refuerzo de la autoestima.

Unidad 3. Gestión de conflictos y toma de decisiones.

- ¿Qué son los conflictos?
- Afrontar y gestionar los conflictos.
- La negociación.
- La mediación.
- La toma de decisiones.

Unidad 4. Caracterización de grupos.

- Aproximación al concepto de grupo.
- Formación y desarrollo del grupo.
- Roles y liderazgo.

Unidad 5 Técnicas de intervención en grupos.

- Las técnicas de intervención en grupos.
- Técnicas de formación de grupos.
- Técnicas de dramatización.
- Técnicas de intercambio de información.
- Técnicas creativas.

Unidad 65. El equipo de trabajo.

- Grupos en el entorno laboral.
- Modalidades de trabajo en equipo.
- Estructuras grupales en el equipo de trabajo.
- Las reuniones como herramienta de trabajo en equipo.

Unidad 7. Valoración de la propia competencia social.

- Déficit en habilidades sociales.
- La autoevaluación como estrategia.
- Técnicas de autoobservación.
- Vías de mejora de la competencia social.

Atendiendo a la Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos

de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón, la temporalización es la siguiente:

EVAL.	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS	% ACUMULADO
1ª	1. Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia	20	16,1%
	2. ¿Cómo mejorar las destrezas sociales?	18	14,5%
TOTAL 1ª EVALUACIÓN		**38**	**30,6%**
2ª	4. Caracterización de grupos	11	8,9%
	5. Técnicas de intervención en grupos	15	12,1%
	Prácticas en empresa	18	14,5%
TOTAL 2ª EVALUACIÓN		**44**	**35,5%**
3ª	6. El trabajo en equipo	25	20,1%
	7. Valoración de la propia competencia social	17	13,8%
TOTAL 3ª EVALUACIÓN		**42**	**33,9%**
TOTAL		**124**	**100%**

Si bien la carga horaria establecida en la Orden previamente mencionada es de 133 horas para este módulo, se han programado 124 porque son las horas reales que se obtienen aplicando 5 horas semanales, considerando los días festivos.

Siguiendo la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE: **1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	**PORCENTAJE**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**				**UNIDAD**
		EX	T	EJ	PR	
1.a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	4%	X	X			1
1.b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.	7%	X	X			2
1.c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	5%	X		X		1
1.d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.	5%	X	X			2
1.e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	3%		X		X	6
1.f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.	4%		X		X	5
1.g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.	5%	X	X			2
1.h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.	2%		X		X	6

RESULTADO DE APRENDIZAJE: **2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	**PORCENTAJE**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**				**UNIDAD**
		EX	T	EJ	PR	
2.a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.	5%	X		X		4
2.b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.	5%	X	X			5
2.c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	2%	X		X		6
2.d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.	5%	X		X		4
2.e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.	3%		X		X	6
2.f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	6%	X		X		5
2.g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.	3%	X		X		6
2.h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.	2%		X		X	6

RESULTADO DE APRENDIZAJE: **3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	**PORCENTAJE**	**EVALUACIÓN**
3.a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.	2%	RESULTADO DE APRENDIZAJE DUALIZADO
3.b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.	2%	
3.c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.	1,5%	
3.d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.	2%	
3.e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.	3%	
3.f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.	1,5%	
3.g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.	1,5%	
3.h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.	1,5%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE: **4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	**PORCENTAJE**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**				**UNIDAD**
		EX	T	EJ	PR	
4.a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.	7%		X	X		7
4.b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.	2%		X	X		1
4.c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.	2%		X	X		7
4.d) Se han interpretado los datos recogidos.	2%		X	X		7
4.e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.	2%		X	X		7
4.f) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.	2%		X	X		7
4.g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.	2%		X	X		7

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.

Son los determinados en la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

En cada instrumento evaluable, ya sea trabajo, presentación o examen, se especificarán claramente los criterios/indicadores que se van a evaluar, diferenciando entre los mínimos y los no mínimos. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio/indicador en dicho instrumento y las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

Para cada prueba evaluable, se elaborará una plantilla que detallará lo siguiente:

a. Los criterios generales establecidos por el Departamento.
b. Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios/indicadores evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en todos los criterios se componen de:

- Examen (EX): 60% de la calificación.
- Trabajo (T), Ejercicios evaluables (EJ) o Práctica (PR): 40% de la calificación

Cuando un criterio de evaluación **no tenga asignado** el instrumento "**examen**", los instrumentos evaluables asignados tendrán, **cada uno, un peso del 50%.**

Para calcular la nota de cada evaluación, se sumarán los porcentajes de los criterios evaluados en esa evaluación, aplicando su peso proporcional. Por ejemplo, si el peso total de los criterios evaluados en el primer trimestre es del 35% y el/la alumno/a obtiene una calificación de 2,5, su nota se calculará de manera proporcional (2,5/0,35), resultando un 7,14.

Cabe destacar que las notas obtenidas en las evaluaciones intermedias son meramente orientativas; la calificación real será la que se obtenga al final del módulo.

La persona en formación será informada a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

En caso de que no se supere un criterio de evaluación, la docente considerará el instrumento más adecuado para la recuperación, teniendo en cuenta las características del criterio suspenso y siempre dando la oportunidad de recuperación a la persona en formación.

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados en esa evaluación, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado b), siendo requisito indispensable la consecución de todos los criterios de evaluación mínimos.

El redondeo de una nota cuando la misma haya resultado con decimales, se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- Para notas superiores a 5:
  - El redondeo se hará al alza al número entero inmediato superior, si el decimal es igual o superior a 0,5.
  - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales, si el decimal es inferior a 0,5.
- Para notas inferiores a 5:
  - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales.

Para calcular la nota final no se tendrán en cuenta los redondeos.

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Se evaluará a las personas en formación, atendiendo al principio de individualidad y objetividad valorativa de las distintas pruebas. Para ello, durante los primeros días de clase se realizará una prueba inicial para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene referenciado en el apartado anterior.

La evaluación del aprendizaje permite valorar de forma objetiva el proceso formativo y el nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales del ciclo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas.

El número de faltas de asistencia (excluidas las laborales) que determina la imposibilidad de realización de evaluación continua es del 15% de las 194 horas de duración del módulo (29 horas). Alcanzar esta cifra supone perder el derecho a la evaluación parcial, quedando pendiente de evaluar todos los criterios de evaluación en la primera convocatoria de evaluación final. La persona en formación será informada cuando acumule un 10% de faltas de asistencia no justificadas, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo en el momento de matrícula, lo que podría suponer la pérdida del derecho a evaluación continua.

Los instrumentos para la evaluación serán variados y en función del tipo de contenidos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación planteados, por ser los referentes de la consecución o no de los resultados de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Examen.
- Trabajo.
- Ejercicios evaluables.
- Prácticas.
- Estancia en empresa.

La ponderación de cada uno de los criterios aparece reflejada en la tabla del apartado b) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La ponderación de cada uno de los instrumentos aparece en el apartado e) de la programación.

La calificación de final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación, debiendo aprobar todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Sobre la evaluación continúa

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *"El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.*"

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación.

Si una persona no se presenta a una prueba escrita, solo se repetirá cuando acredite documental y fehacientemente alguna de las siguientes causas: ACCIDENTE O ASISTENCIA A JUICIO.

Sobre la matrícula fuera de plazo.

Se debe garantizar la atención a todo el alumnado en el momento de su matrícula, realizando las adaptaciones necesarias en la programación, temporalización y/o instrumentos de evaluación para que su proceso de aprendizaje sea más efectivo. Se deberá facilitar su incorporación al momento del curso en que se encuentre el grupo clase, así como la temporalización inicial establecida.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Bibliografía:

- Libro de texto: Destrezas Sociales. Editorial: Altamar.

  ISBN: 978-84-17144-97-5

Otros recursos y materiales:

- Prensa especializada.
- Aula de informática: ordenadores y cañón
- Ordenadores portátiles.
- Internet.
- Apuntes y actividades elaboradas por la persona que imparte docencia.
- Material audiovisual.
- Material fungible: cartulinas, pinturas, cinta adhesiva, etc.
- Material deportivo: pelotas de pilates, cintas elásticas, colchonetas, pelotas de gomaespuma, aros, etc.
- Google-Classroom.

Espacios:

- Aula A09 con pantalla digital.
- Salón de actos.
- Gimnasio.
- Patio.